



**RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2009, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se declara aprobada la relación definitiva de admitidos y excluidos para participar en el proceso selectivo, convocado por resolución de 10 de marzo de 2009, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Grupo Auxiliar Administrativo de la Función Administrativa en Centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón y se publica la fecha, hora y lugar de examen del ejercicio de la Fase de Oposición.**

De conformidad con lo previsto en la bases 4.4 y 4.5 de la resolución de 10 de marzo de 2009 publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» de 27 de marzo de 2009, y en virtud de la competencia establecida en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 26/2001, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas, tras la efectividad del traspaso a la Comunidad Autónoma de Aragón de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, esta Dirección Gerencia, resuelve:

*Primero.*—Aprobar y hacer pública la relación definitiva de aspirantes admitidos, detallando el turno de acceso, para participar en el proceso selectivo de la categoría de Grupo Auxiliar Administrativo de la Función Administrativa convocado mediante la referida resolución.

*Segundo.*—Aprobar y hacer pública la relación definitiva de aspirantes excluidos, para participar en el proceso selectivo de la categoría de Grupo Auxiliar Administrativo de la Función Administrativa mediante la referida resolución, que se adjunta como Anexo.

*Tercero.*—La relación definitiva de admitidos y excluidos se publicará en la página web del Servicio Aragonés de Salud en la dirección: <http://portal.aragon.es/portal/page/portal/SAS> y en los Centros, Hospitales y Direcciones de Atención Primaria dependientes del Servicio Aragonés de Salud.

*Cuarto.*—Convocar a los aspirantes admitidos en la relación definitiva del proceso selectivo de la categoría de Grupo Auxiliar Administrativo de la Función Administrativa para la realización del ejercicio de la fase de oposición que se celebrará el día 19 de Diciembre de 2009, a las 9:00 horas en llamamiento único, en los Pabellones 4 y 8 de la Feria de Zaragoza sita en Autovía A-2, Km.311, E - 50012 Zaragoza.

Los aspirantes deberán ir provistos del D.N.I., pasaporte o cualquier otro documento que permita acreditar suficientemente su identidad y de bolígrafo azul o negro.

No obstante lo anterior, y al amparo de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se podrá hacer excepción en el llamamiento único por la coincidencia de la hospitalización, con motivo de embarazo y/o parto de las aspirantes, con el día de la celebración de la prueba en la que tengan que participar. Para ello las aspirantes deberán presentar, dentro del plazo de los cinco días naturales anteriores o posteriores a la realización de la prueba (en este último caso por el ingreso por urgencia), un escrito dirigido al Presidente del Tribunal comunicando el hecho de la hospitalización, y adjuntando informe médico que lo demuestre, junto con la solicitud expresa del deseo de la realización de la prueba.

El escrito será presentado en el Registro del Servicio Aragonés de Salud (Pza. de la Convivencia, 2. 50017 - Zaragoza) y remitido por fax al número 976-76-58-45, del Servicio Aragonés de Salud, y en él se deberá indicar obligatoriamente uno o dos teléfonos, preferentemente móviles, de contacto con la interesada.

Estas situaciones darán lugar a un segundo llamamiento de las aspirantes afectadas. La prueba será realizada a la mayor brevedad posible, y su contenido será en términos similares al contenido de la prueba realizada en el llamamiento primero.

*Quinto.*—La distribución de los aspirantes admitidos en el proceso selectivo por grupos de llamamiento se anunciará en la página web del Servicio Aragonés de Salud con una antelación de, al menos, de 48 horas respecto al día de realización de las pruebas.

Contra la exclusión definitiva del proceso selectivo, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Salud y Consumo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón y en el artículo 58.2 del Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 26 de octubre de 2009.

**El Director Gerente del Servicio Aragonés  
de Salud,  
JUAN CARLOS BASTARÓS GARCÍA**